

CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS Y FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA CIUDAD DE VILLA DEL RÍO 2022

D. **EMILIO MONTERROSO CARRILLO**, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río, en uso de las facultades que le confiere la Legislación vigente.

HACE SABER QUE HA SIDO POSPUESTA LA IX EDICIÓN DE LA MUESTRA BIENAL DE ARTE DE VILLA DEL RÍO Y CONVOCADO EL CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS Y FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA CIUDAD DE VILLA DEL RÍO 2022 mediante Resolución de Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2022, con arreglo a las siguientes bases:

CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS y FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA CIUDAD DE VILLA DEL RÍO 2022 BASES DE CONVOCATORIA

1.- OBJETO

El objeto de la presente es convocar el CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS Y FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA CIUDAD DE VILLA DEL RÍO 2022 organizado desde la Concejalía de Cultura y publicar las Bases correspondientes, con el objetivo de fomentar la creación y la investigación artística y crear una colección de fondos artísticos villarrese que transcurrido el tiempo nos permita apreciar la evolución de nuestros artistas locales.

2.- REQUISITOS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso los artistas mayores de edad, nacidos o residentes en Villa del Río que lo deseen y que cumpliendo los requisitos fijados a la Ley 38/2003, General de Subvenciones, presenten dos obras de acuerdo con esta convocatoria. Para poder participar tendrán que presentar declaración responsable (Anexo I) afirmando que cumplen los requisitos fijados a la Ley 38/2003, General de Subvenciones y que no tienen deudas pendientes con Hacienda, Seguridad Social ni el Ayuntamiento de Villa del Río.

La participación en este concurso supone la total aceptación de esta convocatoria y sus bases.

3.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA PARTICIPACIÓN

Serán admitidas únicamente obras originales, que no hayan sido premiadas en ninguna otra convocatoria, hasta un máximo de dos por participante.

TEMÁTICA: Será libre.

DIMENSIONES: Serán libres.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

F772 5D8E 7A6B FC19 07E5



F7725D8E7A6BFC1907E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 26-10-2022

**B
A
N
D
O**

4.- MODALIDADES:

Las modalidades artísticas que se incluyen en este concurso son: Pintura, Escultura y Fotografía Artística exclusivamente. Se excluye expresamente cualquier otro tipo de manifestaciones artísticas.

Las obras presentadas han de ser originales siendo rechazadas aquellas obras que representen algún tipo de reproducción y aquellas otras que no se adapten a las normas fijadas en estas bases.

Pintura: Esta modalidad recogerá cualquier técnica (óleo, pastel, acuarela, temple, etc.) que deberá presentarse enmarcada.

Escultura: Se podrá presentar en barro, madera, piedra, acabado en fundición, en cualquiera de sus formas y técnicas; bulto redondo, relieve...

Fotografía artística: En ningún caso se admitirá aquella fotografía realizada por motivos comerciales.

5.- JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado estará formado, como mínimo, por tres profesionales o personas vinculadas con el mundo del arte, uno por cada modalidad, y una persona empleada pública del Ayuntamiento de Villa del Río que actuará como secretaria con voz pero sin voto.

El jurado se hará público a través de la página web del Ayuntamiento de Villa del Río.

Entre todas las solicitudes presentadas, el jurado, nombrado a tal efecto, seleccionará una obra por artista hasta un máximo de 5 de pintura, 5 de escultura y 5 de fotografía. Posteriormente, quedarán elegidas las tres obras ganadoras, una por cada modalidad artística.

El veredicto del jurado, será inapelable, tanto en cuanto a la selección de las obras, como en cuanto al otorgamiento de los premios.

El Jurado propondrá su veredicto para su aprobación por Resolución de Alcaldía acompañado de la propuesta de otorgamiento de los premios por parte de la Concejalía de Cultura.

El jurado empleará como criterios de valoración la originalidad, y la calidad artística de la obra.

Quedarán eliminadas aquellas propuestas que el jurado considere que no cumplen con las condiciones de las Bases o puedan resultar ofensivas a terceras personas o algún colectivo específico.

6.- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DE LAS OBRAS

Los interesados que quieran inscribirse en el concurso deberán presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de participación, conforme al modelo que se adjunta a estas bases como Anexo I.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

F772 5D8E 7A6B FC19 07E5



F7725D8E7A6BFC1907E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 26-10-2022

- Título, técnica, dimensiones de las obras y fecha de la realización.

6.1 Las solicitudes, el resto de la documentación, junto con las obras participantes puede presentarse:

- Presencialmente en el Museo Histórico Municipal Casa de las Cadenas, sito en C/ Blas Infante, N.º 13, CP 14640 de Villa del Río.
- Telemáticamente a través de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento, mediante el siguiente enlace:
<http://sede.eprinsa.es/villario/tramites>

6.2 El plazo para la presentación de las solicitudes y las obras comenzará al día siguiente de la publicación de la convocatoria en la web municipal y finalizará el día 30 de noviembre 2022 (miércoles).

La documentación y obras que no se presenten en dicho plazo quedarán excluidas de la participación.

7.- CONDICIONES DEL PREMIO

Los gastos de transporte de las obras presentadas, tanto de remisión como de devolución, irán a cargo de los participantes.

La organización vigilará la correcta conservación y trato adecuado de todas las obras presentadas en este concurso.

Los/las artistas seleccionados/as tendrán que ceder por escrito los derechos de reproducción de su obra para figurar en publicaciones futuras que podrán editarse desde la Concejalía de Cultura.

8.- DOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS PREMIOS

El Ayuntamiento de Villa del Río otorgará tres Premios, uno por cada una de las modalidades artísticas incluidas en este CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS Y FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA CIUDAD DE VILLA DEL RÍO 2022 de entre las obras seleccionadas por el jurado, cuya cantidad asciende a QUINIENTOS EUROS (//500,00 €//) cada uno. Sobre las mencionadas cantidades se realizarán las retenciones de impuestos que marque la ley.

Las obras ganadoras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Villa del Río, incluyéndose en un Fondo de Arte Local. El Ayuntamiento de Villa del Río quedará como propietario de las obras premiadas, junto con todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual de las mismas, con carácter exclusivo, sin límites de tiempos ni de ámbito territorial.

9.- DOTACIÓN ECONÓMICA A LA PARTICIÓN DE LOS ARTISTAS SELECCIONADOS

El resto de artistas, por el hecho de haber sido seleccionados, recibirán un accésit por participación de DOSCIENTOS EUROS (//200,00 €//).



10.- RÉGIMEN JURÍDICO

Esta convocatoria se rige por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la anterior ley.

11.- PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

Esta convocatoria se publicará en la página web del Ayuntamiento de Villa del Río.

12.- PLAZO Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

El plazo de resolución de esta convocatoria es de seis meses, a contar a partir del día siguiente de la finalización del plazo para presentar las solicitudes de participación.

13.- FALLO DEL JURADO Y EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS

El resultado de la selección de las obras y el fallo del Jurado se dará a conocer el día 17 de diciembre de 2022, a las 19:00 horas en el Museo Histórico Municipal Casa de las Cadenas.

La exposición de las obras seleccionadas y premiadas en este CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS Y FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA CIUDAD DE VILLA DEL RÍO 2022 permanecerá abierta al público del 17 al 30 de diciembre 2022, en el Museo Histórico Municipal "Casa de las Cadenas".

14.- ACEPTACIÓN Y PAGO

El premio se entiende aceptado si el/la beneficiario/a no manifiesta expresamente lo contrario en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la selección de obras.

El pago del premio se efectuará según las previsiones económicas del Ayuntamiento, teniendo en cuenta la naturaleza del premio, en un único plazo, una vez acabado y librado el proyecto y ordenado el pago por Resolución de Alcaldía. El pago se realizará mediante transferencia bancaria.

15.- ORGANIZACIÓN

La Concejalía encargada de organizar este CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS Y FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA CIUDAD DE VILLA DEL RÍO 2022 es la de Cultura del Ayuntamiento de Villa del Río.

16.- FINAL

Cualquier aspecto que no se haya previsto en esta convocatoria será resuelto por el jurado y la organización del concurso.

Cualquier consulta relativa a esta edición podrá hacerse a través del correo electrónico ojvilladelrio@gmail.com



Lo que se hace público para general conocimiento, en Villa del Río,
(Fecha y Firma electrónicas).

EL ALCALDE

Fdo.: D. Emilio Monterroso Carrillo

**B
A
N
D
O**

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

F772 5D8E 7A6B FC19 07E5



F7725D8E7A6BFC1907E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 26-10-2022

ANEXO I
CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS Y FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA
CIUDAD DE VILLA DEL RÍO 2022

D./D^a. _____ con
domicilio a efectos de notificaciones en _____
_____ C.P. _____ de _____
_____ teléfono _____ con DNI/NIF _____
Email _____

enterado/a de que por la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de
Villa del Río se convoca el Concurso de Artes Plásticas y
Fotografía Artística Ciudad de Villa del Río 2022, **SOLICITA**
participar en la convocatoria con las obras:

Título _____
Técnica _____
Dimensiones _____
Fecha de realización _____

Título _____
Técnica _____
Dimensiones _____
Fecha de realización _____

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de subvenciones prevista en el Art. 13.2 de la ley 38/2002, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en lo que resulte de aplicación.
- Que no tiene deudas con la AGENCIA TRIBUTARIA, la Seguridad Social ni el Ayuntamiento de Villa del Río.
- Que la obra/as que se presenta/n no está concursando, ni ha sido premiado en ningún otro certamen, concurso o premio convocado para el mismo fin.

EN EL CASO DE SER SELECCIONADO:

- Cedo los derechos de reproducción de la obra participante.
- Acepto el premio o la aportación a la participación.

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

F772 5D8E 7A6B FC19 07E5



F7725D8E7A6BFC1907E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 26-10-2022

**B
A
N
D
O**

Me comprometo a presentar la documentación que me sea requerida por el Ayuntamiento.

En Villa del Río a ____ de _____ de _____

Fdo.:

De acuerdo con la normativa reguladora de protección de datos (Reglamento UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), se le informa de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos personales que nos facilita en la presente solicitud, serán tratados por el Ayuntamiento de Villa del Río con la finalidad expuesta en la solicitud, pudiendo ser cedidos a cualquier organismo público que lo solicite en cumplimiento de obligaciones legales, para lo cual sirva la suscripción de la presente solicitud como consentimiento expreso. La finalidad del tratamiento de los datos que nos proporciona y el tiempo durante el cual se conservarán serán incorporados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Villa del Río.

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villa del Río

Ayuntamiento de Villa del Río. Plaza de la Constitución, 8.- 14640 Córdoba.
Teléfono 957 177 017 Fax 957 177 177
www.villadelrio.es e-mail: alcalde@villadelrio.es

Código seguro de verificación (CSV):

F772 5D8E 7A6B FC19 07E5



F7725D8E7A6BFC1907E5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villadelrio.es/sede>

Firmado por El Alcalde MONTERROSO CARRILLO EMILIO el 26-10-2022

**B
A
N
D
O**